

Mensaje

Nos place presentarles el Memorial de Presupuesto de la Rama Judicial para el año fiscal 2009-10. Este documento complementa la ponencia de presupuesto que presentamos ante las comisiones que atienden los asuntos fiscales, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de Puerto Rico.

El Memorial es un compendio de información presupuestaria y de los resultados que la Rama Judicial ha obtenido durante el periodo de los años fiscales histórico (2007-08) y lo transcurrido del vigente (2008-09), así como de las iniciativas que la Rama Judicial se propone acometer durante el nuevo año fiscal 2009-10, gracias fundamentalmente a los fondos que le son asignados a través de la Ley Núm. 286 del 20 de diciembre de 2002, según enmendada. Esta legislación de avanzada, única en Estados Unidos y América Latina, ha provisto un mecanismo de asignación presupuestaria automática para la Rama Judicial, que ha fortalecido su independencia como poder de gobierno, a la vez que le ha impuesto un mayor rigor en el manejo escrupuloso de sus finanzas, y en la obligación de rendir cuentas ante el pueblo de Puerto Rico.

La situación fiscal por la que atraviesa el país desde hace algunos años, debemos verla como una convocatoria a las tres ramas de gobierno, para que juntas, desde el ámbito de acción particular que le reserva la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a cada una, identifiquemos las prioridades y los medios para continuar fortaleciendo el sistema de justicia y, de esta manera, cimentar la confianza del pueblo en su ordenamiento jurídico. La Rama Judicial, por su parte, reitera su larga tradición de transparencia en la gestión pública, y el Memorial de Presupuesto que hoy presentamos, es el mejor testimonio de esa voluntad. En este documento detallamos cómo la Rama Judicial, a través de los logros de sus programas y proyectos, ha cumplido cabalmente con su misión; y se alista a configurar la visión plasmada en su *Plan Estratégico: 2007-2011, Obra de Justicia*, con las iniciativas que encaminará en el plazo inmediato.

La esencia de esta visión la constituye el acceso universal a los tribunales, la diligencia con que se adjudican los asuntos en éstos, y la sensibilidad con que se atienden los problemas sociales. Es por ello, que nunca antes la razón de ser de la Rama Judicial había tenido tanta pertinencia como en estos momentos, donde a pesar de la situación económica que vive el país, se palpa la necesidad de instituciones con un espíritu de servicio público que contribuya a elevar la estima colectiva del pueblo. Esto sólo será posible, si se cuenta con las ideas acertadas, un sentido de dirección claro, una ética de trabajo que aprecie el mérito, y los recursos materiales indispensables para hacer de los planes, realidades concretas y relevantes a la vida cotidiana de la ciudadanía. La Rama Judicial, como atestigua este Memorial, está preparada para asumir este reto.

Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa de los Tribunales